



Nº de expediente: 008130-000025-23

Fecha: 03.07.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE LLAMADO ABIERTO EN EL MARCO DEL DPTO. E. F. Y PRÁCTICAS CORPORALES PARA 1(UN) CARGO, ESC. G, GR. 1, CON 12HS., INTERINO, PARA EL NÚCLEO GIMNASIA EN CUR - RIVERA

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO PARA PROVISIONES INTERINAS
Tipo de Llamado:	Abierto
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	depto. E.F. y P.C.
Clínica:	
Dependencia:	depto E.F. P.C.
Nro Cargo:	
Grado:	1
Carga horaria:	12
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008130-000025-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/07/2023 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

LA documentación que se adjunta se recibió del correo electrónico del deparatamento: deptoefypc@gmail.com

Pase a dirección de ISEF a sus efectos

Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 05/07/2023 15:34:47.
--

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
5- llamado Gimnasia - gr1- Rivera .pdf	347 KB	05/07/2023 15:08:24
5- Bases Gimnasia - gr1- Rivera.pdf	230 KB	05/07/2023 15:13:51

Montevideo, 3 de julio de 2023



Dr. Gianfranco Ruggiano  
Director de ISEF  
Presente

Por este medio, se solicita a usted a partir de la aprobación de la comisión cogobernada del DA EFyPC, autorización para realizar un llamado abierto un cargo, escalafón G, Grado 1, 12 hs. semanales -categoría baja- de carácter interino, anual, desde la toma de posesión y por el período de un año. El mismo es para desempeñar tareas en el Departamento Educación Física y Prácticas Corporales dentro del núcleo Gimnasia, en ISEF de Rivera.

En esta oportunidad, el cargo estará asociado a la categoría horaria baja, con una distribución de 70% dedicada a docencia directa y 30% de las horas dedicadas a otras tareas asociadas a la enseñanza.

Se espera que se entregue un trabajo académico que tenga una extensión máxima de 7 carillas (sin contar carátula e índice) en el cual se considere el ejercicio de la enseñanza en vínculo con el núcleo Gimnasia y que exponga en particular las principales líneas teóricas consignadas en el campo de la Educación Física en su vínculo con la Educación Física Escolar y la Didáctica de la Educación Física.

A su vez, el trabajo deberá ser escrito con fuente Time New Roman 12, con interlineado 1.5 y formato A 4.

Con la lista de prelación resultante, se podrán proveer otros cargos de 12 hs, del mismo perfil, en función de las necesidades del servicio y la existencia de disponibilidad presupuestal.

Se solicita que el llamado permanezca abierto por un período de 15 días.

Se sugiere para integrar la comisión asesora, a los siguientes docentes en carácter de titulares:

- Gimena González
- Sirse Sosa
- Thiago Silva

Alternas: Ana Laura Millán

Este llamado se justifica en la llave presupuestal por la no renovación del cargo del docente Nicolás de León.

El mismo se financia con fondos propios de ISEF, subprograma interno 1, a, ii

Sin otro particular los saluda atentamente,

Handwritten signature of Mag. Virginia Alonso.

Mag. Virginia Alonso  
Dir. Dpto. E. F. y Prácticas Corporales  
ISEF - UDELAR



**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Melvin Norte  
Rambla Euskal Erria 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Lucalingo 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
comunicacion@cup.edu.uy  
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
secretaria@curemaldonado.edu.uy  
www.cure.edu.uy

## **BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN A CARGOS DOCENTES**

Licenciatura en Educación Física – Tecnicatura - Guardavidas

El presente llamado se regula por las disposiciones y requisitos establecidos en las presentes bases específicas y en el Estatuto de Personal Docente, publicado en link web: <https://isef.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/08/ESTATUTO-DOCENTE-APLICAR-A-PARTIR-2021.pdf>

Se abre llamado para la provisión interina de 1 (un) **cargo de Ayudante** (Esc. G, Grado 1, 12 horas, dedicación bajas, por un año desde la fecha de toma de posesión, para desempeñar tareas en el Departamento Educación Física y Practicas Corporales , para el núcleo Gimnasia en CUR - Rivera

**CANTIDAD DE CARGOS:** 1

**EXPEDIENTE N°:** 008130-000025-23

**TIPO DE LLAMADO:** Abierto

**CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL CARGO:** Interino

### **Perfil del cargo:**

En esta oportunidad, el cargo estará asociado a la categoría horaria , en una distribución de las horas equivalente a 70% dedicadas a la docencia directa y 30% de las horas dedicadas a enseñanza. Se espera que estas tareas se realicen dentro del Departamento Educación Física, vinculadas al núcleo Gimnasia de acuerdo a su grado y su carga horaria, siempre bajo la supervisión de un docente de grado superior y en coordinación con quien ejerza la función de Dirección del Departamento.

### **Trabajo Académico:**

Dada la distribución de horas, se solicita que entregue un trabajo académico que tenga una extensión máxima de 7 carillas (sin contar carátula e índice) y que considere el ejercicio de la enseñanza en vínculo con el Núcleo del llamado y que exponga en particular las principales líneas teóricas consignadas en el campo de la Educación Física Escolar y la Didáctica de la Educación Física.

A su vez, el trabajo deberá ser escrito con fuente Time New Roman 12, con interlineado 1.5 y formato A4.

### **INSCRIPCIÓN:**

#### **A) Requisitos generales:**

Todo aspirante a un llamado abierto deberá presentar la siguiente documentación:

- Documento de Identidad Original, vigente y escaneado
- Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) vigente y escaneado
- Certificado de Antecedentes Judiciales o también conocido como Certificado de Buena Conducta (enviar constancia de solicitud con fecha)

#### **B) Requisitos Específicos para Grado 1**



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

1. "Están habilitados a presentarse estudiantes y egresados recientes con no mas de 5 años de egreso (Artículo 8 lit.c. EPD). En caso de que el llamado quede vacante, se prorrogará y habilitará para egresados con mas de 5 años de egreso" (Res.N°41 de Comisión Directiva 05/06/15)
2. Relación de méritos y antecedentes un ejemplar en formato digital; ejemplo de referencia en: <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/Modelo de Relación de Méritos y/o Currículo.>)
3. Declaración jurada firmada con timbre profesional (valor del timbre profesional vigente al momento de la inscripción) disponible en <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/Descargar declaración jurada.>
4. Trabajo académico de acuerdo a lo solicitado anteriormente.

**Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con todos los requisitos establecidos**

#### **IMPORTANTE:**

Cada postulante deberá **ENVIAR hasta las 12:00 horas del día del cierre de inscripciones** por e-mail a: [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy), todos los requisitos solicitados en formato pdf, identificando: Nombre del aspirante y N° de expediente.

#### **PRELACIÓN:**

En caso de determinarse un cuadro de prelación, éste tendrá una vigencia no mayor de 1 (un) año (de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 del EPD), siendo computados a partir de la fecha de la resolución dictada por la Comisión Directiva de ISEF que lo apruebe, pudiendo apelarse al mismo por necesidades institucionales.

#### **NOTIFICACIONES:**

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad). Sin perjuicio de la notificación que se practica -al correo electrónico- resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo de Udelar.

**Es obligación del aspirante y/o concursante notificarse de todas las instancias que implique el llamado y fundamentalmente del resultado del mismo.**

#### **INFORMACIÓN :**

WEB – [www.isef.udelar.edu.uy](http://www.isef.udelar.edu.uy) (Requisitos y Bases)

Correo – [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)

#### **INSCRIPCIONES:**

**VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)**



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)

	<b>Expediente Nro. 008130-000025-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/07/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 7 de julio de 2023

Pase a UGP para informe de disponibilidad presupuestal. Cumplido pase a CD para su aprobación.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 07/07/2023 12:47:03.

	<b>Expediente Nro. 008130-000025-23</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/07/2023 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

Montevideo, 7 de julio de 2023

Exp.008130-000025-23

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado abierto a 1 (un) cargo interino, de carácter anual, Esc. G, G<sup>01</sup>, 12 horas, categoría baja, desde la toma de posesión y por el periodo de un año. El mismo es para desempeñar tareas en el Departamento Educación Física y Practicas Corporales dentro del núcleo Gimnasia, en ISEF de Rivera.

El mismo se financia con Fondos Propios del Instituto

Subprograma interno 1 (docentes), a (unidades académicas), ii (Depto EF y Prácticas Corporales)

Llave presupuestal: 155410100

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales y vuelva a Sección Concursos.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 10/07/2023 13:51:13.

	<b>Expediente Nro. 008130-000025-23</b> <b>Actuación 4</b>	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 10/07/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
  
- 2) La presente solicitud de llamado a un cargo, Esc. G, G°1 12 hs, interino, de carácter anual, por el periodo desde la toma de posesión al 31/12/23, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347
  
- 3) De mantenerse para el ejercicio 2024 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud por un año.

Llave presupuestal 155410100

Pase a Concursos ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 10/07/2023 15:30:43.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 12/07/2023 13:18:44.

	<b>Expediente Nro. 008130-000025-23</b> <b>Actuación 5</b>	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/07/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## **TEXTO**

Montevideo, 13 de julio de 2023.

De acuerdo a la Actuación N°2 corresponde el pase a Comisión Directiva para su consideración.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 13/07/2023 11:02:18.

	<b>Expediente Nro. 008130-000025-23</b> <b>Actuación 6</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/07/2023 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

37.(Exp. N° 008130-000025-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155410100, antecedentes que lucen en el distribuido N° 678/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve: 1 - Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 12 horas semanales, dedicación baja, anual, desde la toma de posesión y por el período de un año, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Gimnasia, Rivera.

2 - Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por 15 días y en caso de generarse un orden de prelación, el mismo tendrá una vigencia de 12 meses.

3 - Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a Gimena González, Sirse Sosa y Thiago Silva en calidad de titulares y Ana Laura Millán en calidad de alterna. 6 en 6 Pase a SECCIÓN CONCURSOS.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 17/07/2023 21:05:16.

	<b>Expediente Nro. 008130-000025-23</b> <b>Actuación 7</b>	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 17/07/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 8 de agosto de 2023.

Se envía la documentación a la Comisión Asesora.

Montevideo, 26 de octubre de 2023.

Informe correspondiente al EXPEDIENTE N°: 008130-000025-23 - LLAMADO N° 037-23

Se adjuntan Acta de inscriptos e informe de la Comisión Asesora, recibida en el día de la fecha, que entendió en el llamado para la provisión interina de 1 (un) cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 12 horas semanales, dedicación baja) para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Gimnasia, en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

La Comisión Asesora entiende que los aspirantes que se presentaron no cumplen con los requisitos que se solicitan para cubrir el cargo, por lo que sugieren declarar el llamado desierto.

Pase a consideración de Comisión Directiva

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 26/10/2023 12:51:46.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Acta de inscriptos.pdf	27 KB	26/10/2023 12:50:34
Acta con informe CA.pdf	419 KB	26/10/2023 12:50:34

ACTA .- En Montevideo, siendo las 12:00 horas del día 08/08/2023, la señalada como fecha de vencimiento del llamado número 037/2023 (Expediente Nro. 008130-000025-23) para la provisión de 1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 12 horas semanales, dedicación baja) para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Gimnasia en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera, se deja constancia de la recepción de las siguientes aspiraciones:

- |                                       |                |
|---------------------------------------|----------------|
| 1) da Motta Lemos, Cristian Rodrigo   | CI 5.102.214-6 |
| 2) Fernández Tapia, Alejandro Eduardo | CI 5.169.689-4 |
| 3) López Zaballa, Yonatan Adolfo      | CI 5.052.144-2 |
| 4) Pereira Tolentino, Sandra Lilián   | CI 5.136.871-2 |
| 4) Sena Caballero, Pablo Francisco    | CI 3.595.325-8 |

SECCIÓN CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
CENUR Noreste, Sede Rivera  
Instituto Superior de Educación Física  
Licenciatura en Educación Física, Opción Prácticas Educativas

#### INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA

La Comisión Asesora reunida el día 29 de agosto 2023 para asesorar sobre el llamado para la provisión interina de 1 (un) cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 12 horas, dedicación bajas, por un año desde la fecha de toma de posesión, para desempeñar tareas en el Departamento Educación Física y Prácticas Corporales , para el núcleo Gimnasia en CUR - Rivera

EXPEDIENTE N°: [008130-000025-23](#), LLAMADO 037/2023, realiza el siguiente informe sobre los méritos que considera más relevantes y el trabajo académico.

Se presentaron 5 aspirantes: Cristian da Motta, Pablo Sena, Sandra Pereira, Alejandro Fernández y Yonatan López.

#### **Alejandro Fernández**

**Relación de méritos:** Los méritos que se detallan son aquellos relevantes para el cargo al que se presenta.

**Títulos obtenidos:** No presenta

**Estudios realizados:**

Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas en ISEF- Centro Universitario de Rivera -CENUR Noreste- Udelar (2019- en curso)

**Cargos desempeñados:** No presenta

**Actividades de investigación:** No presenta

**Actividades de enseñanza:** No presenta

**Actividades académicas:** No presenta

**Actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio:**

**Actividades de gobierno y gestión universitaria:** No presenta.

**Otros méritos:**

Asistencia en las VIII Jornadas Binacionales (2019).

**Trabajo académico:** Trabajo el cual hace un recorrido a través de la historia de la gimnasia, sus discursos y como se establece en Uruguay.

Expone el programa ANEP (2023), refiere conceptos de Motricidad, cuerpo y prácticas corporales pero no hace ninguna reflexión crítica propia se basa en citas de ANEP y UNESCO en donde describe a la educación inclusiva pero no hace referencia a la educación en general.

Es un trabajo escueto sin hilos conductores, no menciona las tres funciones universitarias como objetivos principales de la educación universitaria y carece de fundamentos críticos, es un trabajo elaborado sólo por citas, hay dos citas que no están referenciadas en la bibliografía (Lorenzo, 1996; Daolio, 1995) por lo que no cumple con los requisitos solicitados.

**Cristian da Motta**

**Relación de méritos:** los méritos que se detallan son aquellos relevantes para el cargo al que se presenta.

**Títulos obtenidos:**

EMP Administración (2015-2017) Escuela Técnica Superior de Rivera UTU

Bachillerato de informática (2011-2014) Escuela Técnica Superior de Rivera UTU

**Estudios realizados:**

Estudiante en Educación Física opción Prácticas Educativas (2019- actual)

EMP Administración (2015-2017) Escuela Técnica Superior de Rivera UTU

**Cargos desempeñados:** Ninguno

**Actividades de investigación:** No presenta

**Actividades de enseñanza:** No presenta

**Actividades académicas:** No presenta

**Actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio:** No presenta

**Actividades de gobierno y gestión universitaria:** No presenta

**Otros méritos:** No presenta

**Trabajo académico:** El trabajo que presenta el postulante no cumple con lo solicitado en las bases del llamado, se basa únicamente en un recorrido historiográfico de la gimnasia, donde expone las principales líneas teóricas de la gimnasia citadas de forma académica en la mayoría citas de Alonso, V. & Zinola, P. (2017), realiza una cita de Pagola (2015) argumentando a las prácticas corporales con distintos modos de valoración y apropiación y termina haciendo una reflexión de las prácticas corporales gimnásticas basadas en lo técnico lo que genera una confusión porque no hay una reflexión propia en cuanto a la gimnasia como práctica corporal que legitime a la educación física sobre el sistema educativo formal.

No se encuentran conceptos de las prácticas corporales que son importantes para el desarrollo integral de los estudiantes, no describe las funciones universitarias por lo que carece de fundamentos en cuanto al ejercicio de la enseñanza como requisito para éste llamado.

#### **Pablo Sena**

**Relación de méritos:** Los méritos que se detallan son aquellos relevantes para el cargo al que se presenta.

La relación de méritos no cumple con lo solicitado en las bases del llamado. Se adjuntan certificados de cursos realizados.

**Títulos obtenidos:**

Licenciado en Educación Física opción Prácticas Educativas (titulo en tramite).

**Estudios realizados:**

Tecnicatura en Basquetbol

**Cargos desempeñados:** No presenta.

**Actividades de investigación:** No presenta.

**Actividades de enseñanza:** No presenta.

**Actividades académicas:** No presenta.

**Actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio:** Proyecto estudiantil "Volleyball Integrador" 2017

**Actividades de gobierno y gestión universitaria:** No presenta.

**Otros méritos:** No presenta.

**Trabajo académico:** el trabajo se presenta sin un formato académico. En la introducción no utiliza normas APA ni otro formato de normas para citar las fuentes consultadas, lo que lo hace incidir en varios plagios. Realiza una conceptualización de las prácticas corporales tomando a algunos autores, pero no manifiesta su postura frente a estas concepciones.

Posteriormente conceptualiza a la Educación física, tomando citas textuales que no son citadas siguiendo normas o pautas académicas. No establece conexión entre estas conceptualizaciones. Vuelve a las prácticas corporales, motricidad, entre otras conceptualizaciones sin establecer nexos en el texto ni una producción propia. El trabajo se limita a plantear algunas conceptualizaciones de autores (no citadas en algunos casos y mal citadas en otros) careciendo de una producción propia.

En definitiva, el trabajo no plantea lo esperado para el llamado. No se abarcan las tres funciones universitarias, ni plantea el conocimiento sobre las bases del llamado. Carece de producción propia y de estructura académica, cometiendo plagio en varias ocasiones.

### **Sandra Pereira**

**Relación de méritos:** Los méritos que se detallan son aquellos relevantes para el cargo al que se presenta.

**Títulos obtenidos:**

Licenciada en Educación Física. Isef – Udelar. opción Prácticas Educativas. No indica que año egresa.

**Estudios realizados:** Tecnicatura en Recreación (cursa el último semestre)

**Cargos desempeñados:** Profesora de natación en un Colegio Privado

**Actividades de investigación:** No presenta

**Actividades de enseñanza:** No Presenta

**Actividades académicas:** Participación en 1er Congreso Binacional de Cultura Física en Salto en julio de 2023.

**Actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio:** No presenta

**Actividades de gobierno y gestión universitaria:** No presenta

**Otros méritos:** No presenta

**Trabajo académico:** Comienza el trabajo planteando algunas confusiones relacionadas al grado y la dedicación horaria. Continúa planteando que textos tendría en cuenta para ser docente de la UC Gimnasia lo que demuestra una confusión sobre el núcleo del llamado y la UC en la que pueda llegar a desempeñarse como docente grado 1.

Plantea a la gimnasia como un contenido más a ser enseñado y como herramienta didáctica para atraer la atención del “alumnado”. Esta afirmación explícita una concepción errónea de la gimnasia, minimizando su concepción.

Expone algunas citas de autores que no son citados siguiendo normas académicas.

En definitiva, su trabajo se reduce a traer algunas conceptualizaciones de la gimnasia y el abordaje de la misma como Unidad Curricular. No aborda las tres funciones universitarias. Carece de formato académico. No presenta bibliografía.

### **Yónatan López Zaballa**

**Relación de méritos:** Los méritos que se detallan son aquellos relevantes para el cargo al que se presenta.

**Títulos obtenidos:** Maestro de Educación Primaria, en Instituto de Formación Docente de Rivera (2010 - 2013)

**Estudios realizados:**

Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas en ISEF- Centro Universitario de Rivera -CENUR Noreste- Udelar (2019- en curso)

**Cargos desempeñados:**

Maestro de Educación Primaria. Suplencias e interinatos en escuelas de Rivera. (ANEP-DGEIP)

Docente G1 en ISEF: Departamento de EF y Deporte (2022)

**Actividades de investigación:** No presenta

**Actividades de enseñanza:** No presenta

**Actividades académicas:** No presenta

**Actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio:**

Participación en la creación y desarrollo del proyecto “Repensando al atletismo como una práctica socializadora que promueve la calidad de vida en niños y adolescentes”, en el marco de la convocatoria a proyectos estudiantiles de extensión universitaria (CSEAM-SCEAM). ISEF- CENUR- Rivera, 2020.

Docente en el Espacio de formación integral “Aproximación al Deporte en Mandubí” que trabaja en y con la comunidad del barrio Mandubí.

**Actividades de gobierno y gestión universitaria:** No presenta.

**Otros méritos:**

- Curso de Actualización en estrategias docentes (CUR, 2019).
- Asistencia en las VIII Jornadas Binacionales (2019).
- Asistencia en las Jornadas Virtuales de Educación “Educación en tiempos de Crisis Global”(2020)
- Asistencia al taller de “Estrategias para la comprensión de la lectura” (IFD- 2012).
- Participación en el seminario “Avances en investigación sobre actividad física en niños y adolescentes” (CENUR Noreste-Rivera, 2022)

- Curso de Mini Voleibol y Voleibol Escolar, primera edición (C.S.V, 2022)

**Trabajo académico:** hay dos citas que no están referenciadas en la bibliografía (Lorenzo, 1996; Daolio, 1995). El postulante presenta un trabajo académico enmarcado en el Programa de Educación Inicial y Primaria (2008) del Uruguay sin mostrar relaciones explícitas con el Plan de Estudio (2014). A lo largo del texto sigue las relaciones con documentos orientadores de ANEP cuando presenta conceptualizaciones respecto al Programa de Educación Básica Integrada (2023). A pesar de traer consideraciones históricas respecto a lo contenido gimnasia, las relaciones que hace se restringe a pensarlas como un “contenido” de la educación básica, es decir, la gimnasia (pensada en el llamado como un núcleo temático) se reduce en el trabajo académico del postulante a un contenido escolar de la educación básica, tal vez el mérito a destacar en la propuesta está en el hecho del postulante ubicar históricamente algunos cambios que rigen el trabajo con el contenido gimnástico en la educación básica.

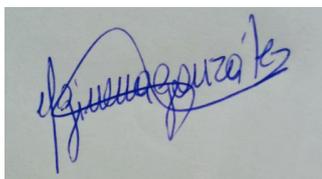
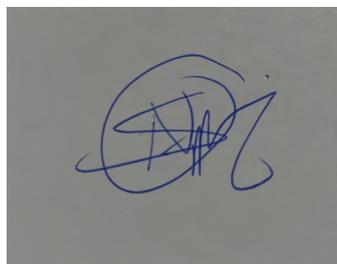
De acuerdo a los méritos y a los trabajos académicos presentados, la Comisión Asesora sugiere dejar desierto el llamado para asumir las funciones de cargo ayudante Grado 1, 12 hs, en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Núcleo Gimnasia, para la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas, programa conjunto ANEP-UdelaR.

Esta comisión entiende que tanto Cristian da Motta, Pablo Sena, Sandra Pereira, Alejandro Fernández y Yonatan Lopez, no cumplen con los requisitos para el llamado.



**Lic. Nellyda Sirse Sosa Ortiz**

G2 - DEP. PRÁCTICAS CORPORALES  
Ituzaingó, 667 | Tel.: 46226313  
CENUR NORESTE - Sede Rivera  
nellyda\_sosa@hotmail.com



**Gimena González**

DOCENTE G2 - PRÁCTICAS CORPORALES, TIEMPO LIBRE Y OCIO  
Ituzaingó, 667 | Tel.: 46226313  
gimenaggravier@hotmail.com



Thiago Silva de Souza

Docente G3 - Dept. Prácticas Corporales

	<b>Expediente Nro. 008130-000025-23</b> <b>Actuación 8</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/10/2023 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

21.(Exp. N° 008130-000025-23) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1023/23.

Considerando: la resolución N° 37 adoptada por esta Comisión Directiva el 14/07/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, dedicación baja, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Gimnasia del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Rivera.

2 - Declarar desierto el llamado ya que los postulantes que se presentaron no revisten méritos suficientes para aspirar el mencionado cargo.

3 - Autorizar la reapertura del llamado considerando las mismas bases y la misma integración de Comisión Asesora.

Llave presupuestal 155410100. 7 en 7 Pase a SECCIÓN CONCURSOS.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 07/11/2023 18:46:19.

	<b>Expediente Nro. 008130-000025-23</b> <b>Actuación 9</b>	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/11/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 25 de noviembre de 2023.

Sección Concursos informa que se dio cumplimiento de la notificación de la Res. N°21 de Comisión Directiva de fecha 3 de noviembre de 2023 por parte de los postulantes, en cuanto al resultado del llamado y cuyas constancias se adjuntan. De acuerdo a dicha resolución el llamado fue declarado desierto por lo que esta sección realiza las gestiones correspondientes para la reapertura del mismo.

Montevideo, 8 de febrero de 2024.

Informe correspondiente al EXPEDIENTE N°: 008130-000025-23 - LLAMADO N° 050-23 - Reapertura del llamado N° 037-23

Se adjuntan Acta de inscriptos e informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado para la provisión interina de 1 (un) cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 12 horas semanales,

dedicación baja) para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Gimnasia, en el Centro Universitario Regional Litoral Noreste, sede rivera.

La Comisión Asesora entiende que de los 2 aspirantes que se presentaron a la reapertura del llamado ninguno cumple con los requisitos para cubrir el cargo, por lo que sugieren declararlo

desierto.

Pase a consideración de Comisión Directiva

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 08/02/2024 10:02:34.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Notif aspirantes resultado final N°037.pdf	674 KB	24/11/2023 12:09:18
Bases y requisitos - Gimnasia - G°1 - 12 hs - Rivera.pdf	266 KB	08/02/2024 10:01:41
Informe CA - Llamado Núcleo Gimnasia G°1 12 hs - Rivera.pdf	407 KB	08/02/2024 10:01:41

Re: Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23

**Asunto:** Re: Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23

**De:** Eduardo Tapia <[www.edutapia2016@gmail.com](mailto:www.edutapia2016@gmail.com)>

**Fecha:** 21/11/2023, 16:31

**Para:** Concursos <[concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)>

Me doy por notificado. Alejandro Eduardo Fernández Tapia, C:I: 5.169.689-4

El lun, 20 nov 2023 a la(s) 13:38, Concursos ([concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)) escribió:

Estimados:

Se aguarda respuesta. Agradecemos el envío de la misma a la brevedad.

Saludos,

Sección Concursos

---

**De:** [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)

**Para:** "Eduardo Tapia" <[www.edutapia2016@gmail.com](mailto:www.edutapia2016@gmail.com)>, "pablo sena" <[senapablo1@gmail.com](mailto:senapablo1@gmail.com)>, "cristian da motta" <[criskly100@hotmail.es](mailto:criskly100@hotmail.es)>, "Sandra Pereira Tolentino" <[sandrapereiratolentino@gmail.com](mailto:sandrapereiratolentino@gmail.com)>

**Enviados:** Martes, 14 de Noviembre 2023 8:25:27

**Asunto:** Fwd: Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23

Estimados:

Se aguarda la notificación correspondiente a la resolución.

Atte,

Sección Concursos ISEF

----- Mensaje reenviado -----

**Asunto:**Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23

**Fecha:**Wed, 8 Nov 2023 16:31:19 +0000 (UTC)

**De:**Concursos <[concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)>

**Para:**Yonatan López <[yonatanlopez2412@gmail.com](mailto:yonatanlopez2412@gmail.com)>, Eduardo Tapia <[www.edutapia2016@gmail.com](mailto:www.edutapia2016@gmail.com)>, pablo sena <[senapablo1@gmail.com](mailto:senapablo1@gmail.com)>, cristian da motta <[criskly100@hotmail.es](mailto:criskly100@hotmail.es)>, Sandra Pereira Tolentino <[sandrapereiratolentino@gmail.com](mailto:sandrapereiratolentino@gmail.com)>

Estimado postulante:

Se le notifica de la Res N°21 de Comisión Directiva de fecha 3 de noviembre de 2023 donde se aprobó el resultado del llamado al cual Ud. se presentó y que se transcribe a continuación. Se agradece responder este mail con la frase: "**Me doy por notificado/a**" **Nombre completo y Cédula de Identidad.**

Re: Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23

Se adjunta Acta emitida por la Comisión Asesora para su conocimiento.

Saludos cordiales,  
Gabriela Brause  
Sección Concursos ISEF

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

21.

(Exp. N° 008130-000025-23) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1023/23.

Considerando: la resolución N° 37 adoptada por esta Comisión Directiva el 14/07/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, dedicación baja, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Gimnasia del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Rivera.

2 - Declarar desierto el llamado ya que los postulantes que se presentaron no revisten méritos suficientes para aspirar el mencionado cargo.

3 - Autorizar la reapertura del llamado considerando las mismas bases y la misma integración de Comisión Asesora.

Llave presupuestal 155410100

7 en 7

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

Re: Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23

**Asunto:** Re: Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23

**De:** cristian da motta <criskly100@hotmail.es>

**Fecha:** 22/11/2023, 17:12

**Para:** Concursos <concursos@isef.udelar.edu.uy>, Eduardo Tapia <www.edutapia2016@gmail.com>, Sandra Pereira Tolentino <sandrapereiratolentino@gmail.com>

Me doy por notificado, Cristian da Motta 5.102.214-6

---

**De:** Concursos <concursos@isef.udelar.edu.uy>

**Enviado:** lunes, 20 de noviembre de 2023 13:37

**Para:** Eduardo Tapia <www.edutapia2016@gmail.com>; cristian da motta <criskly100@hotmail.es>; Sandra Pereira Tolentino <sandrapereiratolentino@gmail.com>

**Asunto:** Re: Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23

Estimados:

Se aguarda respuesta. Agradecemos el envío de la misma a la brevedad.

Saludos,

Sección Concursos

---

**De:** concursos@isef.udelar.edu.uy

**Para:** "Eduardo Tapia" <www.edutapia2016@gmail.com>, "pablo sena" <senapablo1@gmail.com>, "cristian da motta" <criskly100@hotmail.es>, "Sandra Pereira Tolentino" <sandrapereiratolentino@gmail.com>

**Enviados:** Martes, 14 de Noviembre 2023 8:25:27

**Asunto:** Fwd: Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23

Estimados:

Se aguarda la notificación correspondiente a la resolución.

Atte,

Sección Concursos ISEF

----- Mensaje reenviado -----

**Asunto:**Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23

**Fecha:**Wed, 8 Nov 2023 16:31:19 +0000 (UTC)

**De:**Concursos <[concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)>

**Para:**Yonatan López <[yonatanlopez2412@gmail.com](mailto:yonatanlopez2412@gmail.com)>, Eduardo Tapia <[www.edutapia2016@gmail.com](mailto:www.edutapia2016@gmail.com)>, pablo sena <[senapablo1@gmail.com](mailto:senapablo1@gmail.com)>, cristian da motta <[criskly100@hotmail.es](mailto:criskly100@hotmail.es)>, Sandra Pereira Tolentino <[sandrapereiratolentino@gmail.com](mailto:sandrapereiratolentino@gmail.com)>

Re: Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23

Estimado postulante:

Se le notifica de la Res N°21 de Comisión Directiva de fecha 3 de noviembre de 2023 donde se aprobó el resultado del llamado al cual Ud. se presentó y que se transcribe a continuación. Se agradece responder este mail con la frase: **"Me doy por notificado/a" Nombre completo y Cédula de Identidad.**

Se adjunta Acta emitida por la Comisión Asesora para su conocimiento.

Saludos cordiales,  
Gabriela Brause  
Sección Concursos ISEF

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

21.

(Exp. N° 008130-000025-23) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1023/23.

Considerando: la resolución N° 37 adoptada por esta Comisión Directiva el 14/07/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, dedicación baja, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Gimnasia del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Rivera.

2 - Declarar desierto el llamado ya que los postulantes que se presentaron no revisten méritos suficientes para aspirar el mencionado cargo.

3 - Autorizar la reapertura del llamado considerando las mismas bases y la misma integración de Comisión Asesora.

Llave presupuestal 155410100

7 en 7

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

Zimbra:

<https://correo.isef.udelar.edu.uy/h/printmessage?id=518&tz=America/...>**Zimbra:****concursos@isef.udelar.edu.uy**

---

**Re: Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23**

---

**De :** pablo sena <senapablo1@gmail.com>

mar, 14 de nov de 2023 12:11

**Asunto :** Re: Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23**Para :** concursos <concursos@isef.udelar.edu.uy>

Me doy por notificado

El mar, 14 nov. 2023 08:25, [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy) <[concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)> escribió:

Estimados:

Se aguarda la notificación correspondiente a la resolución.

Atte,

Sección Concursos ISEF

----- Mensaje reenviado -----

**Asunto:**Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23**Fecha:**Wed, 8 Nov 2023 16:31:19 +0000 (UTC)**De:**Concursos <[concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)>**Para:**Yonatan López <[yonatanlopez2412@gmail.com](mailto:yonatanlopez2412@gmail.com)>, Eduardo Tapia <[www.edutapia2016@gmail.com](mailto:www.edutapia2016@gmail.com)>, pablo sena <[senapablo1@gmail.com](mailto:senapablo1@gmail.com)>, cristian da motta <[criskly100@hotmail.es](mailto:criskly100@hotmail.es)>, Sandra Pereira Tolentino <[sandrapereiratolentino@gmail.com](mailto:sandrapereiratolentino@gmail.com)>

Estimado postulante:

Se le notifica de la Res N°21 de Comisión Directiva de fecha 3 de noviembre de 2023 donde se aprobó el resultado del llamado al cual Ud. se presentó y que se transcribe a continuación. Se agradece responder este mail con la frase: **"Me doy por notificado/a" Nombre completo y Cédula de Identidad.**

Se adjunta Acta emitida por la Comisión Asesora para su conocimiento.

Saludos cordiales,  
Gabriela Brause

Zimbra:

<https://correo.isef.udelar.edu.uy/h/printmessage?id=518&tz=America/...>

Sección Concursos ISEF

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

21.

(Exp. N° 008130-000025-23) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1023/23.

Considerando: la resolución N° 37 adoptada por esta Comisión Directiva el 14/07/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, dedicación baja, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Gimnasia del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Rivera.

2 - Declarar desierto el llamado ya que los postulantes que se presentaron no revisten méritos suficientes para aspirar el mencionado cargo.

3 - Autorizar la reapertura del llamado considerando las mismas bases y la misma integración de Comisión Asesora.

Llave presupuestal 155410100

7 en 7

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

---

Re: Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23

**Asunto:** Re: Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23

**De:** Sandra Pereira Tolentino <sandrapereiratolentino@gmail.com>

**Fecha:** 20/11/2023, 14:25

**Para:** Concursos <concursos@isef.udelar.edu.uy>

Me doy por notificada

El lun., 20 nov. 2023 1:38 p. m., Concursos <[concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)> escribió:

Estimados:

Se aguarda respuesta. Agradecemos el envío de la misma a la brevedad.

Saludos,

Sección Concursos

---

**De:** [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)

**Para:** "Eduardo Tapia" <[www.edutapia2016@gmail.com](mailto:www.edutapia2016@gmail.com)>, "pablo sena" <[senapablo1@gmail.com](mailto:senapablo1@gmail.com)>, "cristian da motta" <[criskly100@hotmail.es](mailto:criskly100@hotmail.es)>, "Sandra Pereira Tolentino" <[sandrapereiratolentino@gmail.com](mailto:sandrapereiratolentino@gmail.com)>

**Enviados:** Martes, 14 de Noviembre 2023 8:25:27

**Asunto:** Fwd: Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23

Estimados:

Se aguarda la notificación correspondiente a la resolución.

Atte,

Sección Concursos ISEF

----- Mensaje reenviado -----

**Asunto:**Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23

**Fecha:**Wed, 8 Nov 2023 16:31:19 +0000 (UTC)

**De:**Concursos <[concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)>

**Para:**Yonatan López <[yonatanlopez2412@gmail.com](mailto:yonatanlopez2412@gmail.com)>, Eduardo Tapia <[www.edutapia2016@gmail.com](mailto:www.edutapia2016@gmail.com)>, pablo sena <[senapablo1@gmail.com](mailto:senapablo1@gmail.com)>, cristian da motta <[criskly100@hotmail.es](mailto:criskly100@hotmail.es)>, Sandra Pereira Tolentino <[sandrapereiratolentino@gmail.com](mailto:sandrapereiratolentino@gmail.com)>

Estimado postulante:

Se le notifica de la Res N°21 de Comisión Directiva de fecha 3 de noviembre de 2023 donde se aprobó el resultado del llamado al cual Ud. se presentó y que se transcribe a continuación. Se agradece responder este mail con la frase: "**Me doy por notificado/a**" **Nombre completo y Cédula de Identidad.**

Re: Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23

Se adjunta Acta emitida por la Comisión Asesora para su conocimiento.

Saludos cordiales,  
Gabriela Brause  
Sección Concursos ISEF

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

21.

(Exp. N° 008130-000025-23) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1023/23.

Considerando: la resolución N° 37 adoptada por esta Comisión Directiva el 14/07/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, dedicación baja, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Gimnasia del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Rivera.

2 - Declarar desierto el llamado ya que los postulantes que se presentaron no revisten méritos suficientes para aspirar el mencionado cargo.

3 - Autorizar la reapertura del llamado considerando las mismas bases y la misma integración de Comisión Asesora.

Llave presupuestal 155410100

7 en 7

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

Zimbra:

<https://correo.isef.udelar.edu.uy/h/printmessage?id=409&tz=America/...>**Zimbra:****concursos@isef.udelar.edu.uy**

---

**Re: Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23**

---

**De :** Yonatan López <yonatanlopez2412@gmail.com> mié, 08 de nov de 2023 13:39**Asunto :** Re: Notificación resultado llamado N°037-23 - G°1 - 12 horas - Rivera - N° exp 008130-000025-23**Para :** Concursos <concursos@isef.udelar.edu.uy>

Me doy por notificado.  
Yonatan Adolfo López Zaballa.  
CI: 5052144-2

Saluda,  
Yonatan

El mié, 8 nov 2023, 13:31, Concursos <[concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)> escribió:

Estimado postulante:

Se le notifica de la Res N°21 de Comisión Directiva de fecha 3 de noviembre de 2023 donde se aprobó el resultado del llamado al cual Ud. se presentó y que se transcribe a continuación. Se agradece responder este mail con la frase: **"Me doy por notificado/a" Nombre completo y Cédula de Identidad.**

Se adjunta Acta emitida por la Comisión Asesora para su conocimiento.

Saludos cordiales,  
Gabriela Brause  
Sección Concursos ISEF

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

21.

(Exp. N° 008130-000025-23) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1023/23.

Considerando: la resolución N° 37 adoptada por esta Comisión Directiva el 14/07/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, dedicación baja, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Gimnasia del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Rivera.

2 - Declarar desierto el llamado ya que los postulantes que se presentaron no revisten méritos suficientes para aspirar el mencionado cargo.

3 - Autorizar la reapertura del llamado considerando las mismas bases y la misma integración de Comisión Asesora.

Llave presupuestal 155410100

Zimbra:

<https://correo.isef.udelar.edu.uy/h/printmessage?id=409&tz=America/...>

7 en 7

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

---



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

### **BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN A CARGOS DOCENTES**

Licenciatura en Educación Física – Tecnicatura - Guardavidas

El presente llamado se regula por las disposiciones y requisitos establecidos en las presentes bases específicas y en el Estatuto de Personal Docente, publicado en link web: <https://isef.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/08/ESTATUTO-DOCENTE-APLICAR-A-PARTIR-2021.pdf>

Se abre llamado para la provisión interina de 1 (un) **cargo de Ayudante** (Esc. G, Grado 1, 12 horas, dedicación bajas, por un año desde la fecha de toma de posesión, para desempeñar tareas en el Departamento Educación Física y Practicas Corporales , para el núcleo Gimnasia en CUR - Rivera

**CANTIDAD DE CARGOS:** 1

**EXPEDIENTE N°:** 008130-000025-23

**TIPO DE LLAMADO:** Abierto

**CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL CARGO:** Interino

#### **Perfil del cargo:**

En esta oportunidad, el cargo estará asociado a la categoría horaria , en una distribución de las horas equivalente a 70% dedicadas a la docencia directa y 30% de las horas dedicadas a enseñanza. Se espera que estas tareas se realicen dentro del Departamento Educación Física, vinculadas al núcleo Gimnasia de acuerdo a su grado y su carga horaria, siempre bajo la supervisión de un docente de grado superior y en coordinación con quien ejerza la función de Dirección del Departamento.

#### **Trabajo Académico:**

Dada la distribución de horas, se solicita que entregue un trabajo académico que tenga una extensión máxima de 7 carillas (sin contar carátula e índice) y que considere el ejercicio de la enseñanza en vínculo con el Núcleo del llamado y que exponga en particular las principales líneas teóricas consignadas en el campo de la Educación Física Escolar y la Didáctica de la Educación Física.

A su vez, el trabajo deberá ser escrito con fuente Time New Roman 12, con interlineado 1.5 y formato A4.

#### **INSCRIPCIÓN:**

##### **A) Requisitos generales:**

Todo aspirante a un llamado abierto deberá presentar la siguiente documentación:

- Documento de Identidad Original, vigente y escaneado
- Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) vigente y escaneado
- Certificado de Antecedentes Judiciales o también conocido como Certificado de Buena Conducta (enviar constancia de solicitud con fecha)

##### **B) Requisitos Específicos para Grado 1**



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
comunicacion@cup.edu.uy  
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
secretaria@curemaldonado.edu.uy  
www.cure.edu.uy

1. "Están habilitados a presentarse estudiantes y egresados recientes con no mas de 5 años de egreso (Artículo 8 lit.c. EPD). En caso de que el llamado quede vacante, se prorrogará y habilitará para egresados con mas de 5 años de egreso" (Res.N°41 de Comisión Directiva 05/06/15)
2. Relación de méritos y antecedentes un ejemplar en formato digital; ejemplo de referencia en: <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/Modelo de Relación de Méritos y/o Currículo.>)
3. Declaración jurada firmada con timbre profesional (valor del timbre profesional vigente al momento de la inscripción) disponible en <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/Descargar declaración jurada.>
4. Trabajo académico de acuerdo a lo solicitado anteriormente.

**Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con todos los requisitos establecidos**

#### **IMPORTANTE:**

Cada postulante deberá **ENVIAR hasta las 12:00 horas del día del cierre de inscripciones** por e-mail a: [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy), todos los requisitos solicitados en formato pdf, identificando: Nombre del aspirante y N° de expediente.

#### **PRELACIÓN:**

En caso de determinarse un cuadro de prelación, éste tendrá una vigencia no mayor de 1 (un) año (de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 del EPD), siendo computados a partir de la fecha de la resolución dictada por la Comisión Directiva de ISEF que lo apruebe, pudiendo apelarse al mismo por necesidades institucionales.

#### **NOTIFICACIONES:**

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad). Sin perjuicio de la notificación que se practica -al correo electrónico- resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo de Udelar.

**Es obligación del aspirante y/o concursante notificarse de todas las instancias que implique el llamado y fundamentalmente del resultado del mismo.**

#### **INFORMACIÓN :**

WEB – [www.isef.udelar.edu.uy](http://www.isef.udelar.edu.uy) (Requisitos y Bases)

Correo – [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)

#### **INSCRIPCIONES:**

**VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

CENUR Noreste, Sede Rivera

Instituto Superior de Educación Física

Licenciatura en Educación Física, Opción Prácticas Educativas

### INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA

La Comisión Asesora reunida el día 7 de febrero 2024 para asesorar sobre el llamado para la provisión interina de 1 (un) cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 12 horas, dedicación bajas, por un año desde la fecha de toma de posesión, para desempeñar tareas en el Departamento Educación Física y Prácticas Corporales , para el núcleo Gimnasia en CUR - Rivera

EXPEDIENTE N°: [008130-000025-23](#), LLAMADO 037/2023, realiza el siguiente informe sobre los méritos que considera más relevantes y el trabajo académico.

Se presentaron 2 aspirantes: Facundo Elustondo y Sandra Pereira.

#### **Facundo Elustondo**

**Relación de méritos:** Los méritos que se detallan son aquellos relevantes para el cargo al que se presenta.

**Títulos obtenidos:** 1 Licenciado en educación Física – UDELAR CENUR NORESTE 2021

**Estudios realizados:**

Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas en ISEF- Centro Universitario de Rivera -CENUR Noreste- Udelar

Tecnicatura en recreación semicompleta y cursando la última asignatura de la carrera “Prácticas profesionales”.

**Cargos desempeñados:**

Coordinador deportivo, Bienestar universitario, UDELAR

Docente G1 en la unidad curricular de Deportes Colectivo 2 y Gimnasia artística. LEFOPE

Docente Interino Liceo tranqueras asignatura Educación Física.

Docente de la división de deportes en la intendencia municipal de soriano período 2010-2019

**Actividades de investigación:**

Participación en el Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil PAIE a través de la comisión sectorial de investigación científica CSIC, siendo el estudiante responsable del proyecto: "Niveles de adiposidad corporal de funcionarios del departamento de policía de Rivera, Uruguay. En relación a la salud". Convocatoria 2016.

2018 investigación: "Niveles de adiposidad corporal de funcionarios del departamento de policía de Rivera, Uruguay.

Proyecto de investigación educativa titulada "El Rugby como contenido de la Educación Física Escolar. 2018.

Tesis de Grado titulada: "Percepciones hacia el género femenino en el deporte Rugby en Rivera-Uruguay". Año: 2019.

**Actividades de enseñanza:** Por lo que se entiende lo que declara como actividades de enseñanza serían cursos que ha realizado.

**Actividades académicas:** Presenta participaciones en congresos

Actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio: participó en el proyecto "Aproximación al Deporte" perteneciente al EFI

**Actividades de gobierno y gestión universitaria:** Participa en instancias promovidas por el orden estudiantil.

**Otros méritos:**

Participación como ponente en el año 2017, en las VI Jornadas Binacionales de Educación "Formar en la diversidad. Reflexiones y acciones".

Participación en la novena edición de la SIEPE (Salão Internacional de Ensino, Pesquisa y Extensão) Rio Grande do Sul. 2016-2017

Exposición de artículos de investigación científica en las décimas jornadas internacionales de la SIEPE (Salão Internacional de Ensino, Pesquisa y Extensão) Rio Grande do Sul.

**Trabajo académico:** Trabajo que intenta relacionar las prácticas corporales con el Deporte, lo que se constituye en incoherente ya que el llamado es para el núcleo Gimnasia.

Expone un concepto de prácticas corporales que no problematiza, e intenta relacionar con el Deporte a través de la conceptualización de este último.

En gran parte del trabajo se enfoca en la importancia de la enseñanza del Deporte, dejando de explorar la relación establecida al inicio con las Prácticas Corporales y sin hacer mención alguna a la Gimnasia (núcleo del llamado)

Existen algunos párrafos sin citas correspondientes lo que constituye plagio.

En el apartado que titula “El ejercicio de la enseñanza y su aplicación histórica dentro de la Gimnasia” plantea distintas perspectivas de las prácticas corporales gimnásticas de manera coherente pero que se traduce en un análisis de distintas perspectivas sin analizar las mismas desde su perspectiva.

Cuando manifiesta sus intenciones respecto a la investigación lo hace en base al Deporte. No contempla la función de extensión.

Es un trabajo en momentos incoherente con el núcleo de este llamado, carece de fundamentos críticos.

### **Sandra Pereira**

**Relación de méritos:** Los méritos que se detallan son aquellos relevantes para el cargo al que se presenta.

**Títulos obtenidos:**

Licenciada en Educación Física. Isef – Udelar. opción Prácticas Educativas. No indica que año egresa.

**Estudios realizados:** Tecnicatura en Recreación (cursa el último semestre)

**Cargos desempeñados:** Profesora de natación en un Colegio Privado

**Actividades de investigación:** No presenta

**Actividades de enseñanza:** No Presenta

**Actividades académicas:** Participación en 1er Congreso Binacional de Cultura Física en Salto en julio de 2023.

**Actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio:** No presenta

**Actividades de gobierno y gestión universitaria:** No presenta

**Otros méritos:** No presenta

**Trabajo académico:** Comienza el trabajo planteando algunas confusiones relacionadas al grado y la dedicación horaria. Continúa planteando que textos tendría en cuenta para ser docente de la UC Gimnasia lo que demuestra una confusión sobre el núcleo del llamado y la UC en la que pueda llegar a desempeñarse como docente grado 1.

Plantea a la gimnasia como un contenido más a ser enseñado y como herramienta didáctica para atraer la atención del “alumnado”. Esta afirmación explícita una concepción errónea de la gimnasia, minimizando su concepción.

Expone algunas citas de autores que no son citados siguiendo normas académicas.

En definitiva, su trabajo se reduce a traer algunas conceptualizaciones de la gimnasia y el abordaje de la misma como Unidad Curricular. No aborda las tres funciones universitarias. Carece de formato académico. No presenta bibliografía.

De acuerdo a los méritos y a los trabajos académicos presentados, la Comisión Asesora sugiere dejar desierto el llamado para asumir las funciones de cargo ayudante Grado 1, 12 hs, en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Núcleo Gimnasia, para la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas, programa conjunto ANEP-Udelar.

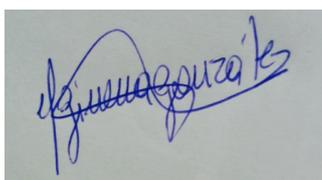
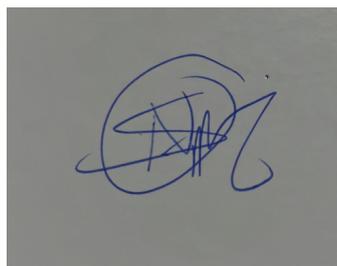
Esta comisión entiende que ni Facundo Elustondo, ni Sandra Pereira cumplen con los requisitos para el llamado.



**Lic. Nellyda Sirse Sosa Ortiz**

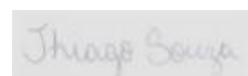
G2 - DEP. PRÁCTICAS CORPORALES  
Ituzaingó, 667 | Tel.: 46226313  
CENUR NORESTE - Sede Rivera

[nellyda\\_sosa@hotmail.com](mailto:nellyda_sosa@hotmail.com)



**Gimena González**

DOCENTE G2 - PRÁCTICAS CORPORALES, TIEMPO LIBRE Y OCIO  
Ituzaingó, 667 | Tel.: 46226313  
[gimenaggravier@hotmail.com](mailto:gimenaggravier@hotmail.com)



Thiago Silva de Souza

Docente G3 - Dept. Prácticas Corporales

	<b>Expediente Nro. 008130-000025-23</b> <b>Actuación 10</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/02/2024 Estado: Cursado
--	--	---

## TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

28. (Exp. N° 008130-000025-23) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 35/24.

Considerando: la resolución N° 21 adoptada por esta Comisión Directiva el 03/11/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, dedicación baja, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Gimnasia del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Rivera.

2 - Declarar desierto el llamado ya que ninguno de los aspirantes cumple con los requisitos para cubrir el cargo.

3 - Autorizar la reapertura del llamado considerando las mismas bases y la misma integración de Comisión Asesora.

Llave presupuestal 155410100. 5 en 5 Pase a SECCIÓN CONCURSOS.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 19/02/2024 11:25:11.

	<b>Expediente Nro. 008130-000025-23</b> <b>Actuación 11</b>	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/02/2024 Estado: Cursado
--	--	--

## TEXTO

Montevideo, 22 de febrero de 2024.

Sección Concursos toma conocimiento y cumple con notificar a los aspirantes. Se procede con la reapertura del llamado.

Montevideo, 23 de febrero de 2024.

Pase a la Unidad de Gestión Presupuestal para actualizar informe de disponibilidad.

Cumplido, vuelva.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 23/02/2024 12:31:49.

	<b>Expediente Nro. 008130-000025-23</b> <b>Actuación 12</b>	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 23/02/2024 Estado: Cursado
--	--	---

## TEXTO

Montevideo, 23 de febrero de 2024.

Exp.008130-000025-23

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento de la reapertura del llamado abierto a 1 (un) cargo interino, de carácter anual, Esc. G, Gº1, 12 horas, categoría baja, desde la toma de posesión y por el periodo de un año. El mismo es para desempeñar tareas en el Departamento Educación Física y Practicas Corporales dentro del núcleo Gimnasia, en ISEF de Rivera.

El mismo se financia con Fondos Propios del Instituto

Llave interna: C. 1. (Apoyo a la implementación de la LEFoPE).

Llave presupuestal: 155410100

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales y y vuelva a Sección Concursos.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 23/02/2024 14:31:45.

	<b>Expediente Nro. 008130-000025-23</b> <b>Actuación 13</b>	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 23/02/2024 Estado: Cursado
--	--	--

## TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
  
- 2) La presente solicitud de llamado a un cargo, Esc. G, G°1 12 hs, interino, de carácter anual, por el periodo desde la toma de posesión al 31/12/24, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347
  
- 3) De mantenerse para el ejercicio 2025 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud por un año.

Llave presupuestal 155410100

Pase a Concursos ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 23/02/2024 14:52:06.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 26/02/2024 09:05:47.

	<b>Expediente Nro. 008130-000025-23</b> <b>Actuación 14</b>	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/02/2024 Estado: Cursado
--	--	--

## TEXTO

Montevideo, 6 de marzo de 2024.

Sección Concursos constancia que se dio cumplimiento a las notificaciones de la Res. N°28 de Comisión Directiva de fecha 16 de febrero de 2024 por parte de los aspirantes inscriptos en cuanto al resultado del llamado y a la reapertura, cuyas constancias se adjuntan.

Montevideo, 8 de mayo de 2024.

Informe correspondiente al EXPEDIENTE N°: 008130-000025-23 - LLAMADO N° 024-24 - Reapertura de los llamados N° 050-23 y N° 037-23

Se adjuntan Acta de inscriptos e informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado para la provisión interina de 1 (un) cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 12 horas semanales, dedicación baja) para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Gimnasia, en el Centro Universitario Regional Litoral Noreste, sede Rivera.

La Comisión Asesora entiende que de los 5 aspirantes que se presentaron al llamado ninguno cumple con los requisitos mínimos que se solicitan para cubrir el cargo por lo que sugieren declarar desierto el llamado.

Pase a consideración de Comisión Directiva

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 08/05/2024 08:40:23.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Notif resultado llamado N° 050-23 - Facundo Elustondo.pdf	101 KB	06/03/2024 13:09:39
Notif resultado llamado N° 050-23 - Sandra Pereira.pdf	101 KB	06/03/2024 13:09:39
Acta de inscriptos.pdf	30 KB	08/05/2024 08:39:02
Informe CA - llamado Gimnasia G°1 12 hs - Rivera.pdf	434 KB	08/05/2024 08:39:02

**Zimbra:**

**concursos@isef.udelar.edu.uy**

---

**Re: Notificación Res N° 28 Comisión Directiva de fecha 16 de febrero 2024 - Resultado llamado N° 050-23 Reapertura N°037-23 - Exp N° 008130-000025-23**

---

**De :** Facundo Elustondo  
<uruguayacademyrugby@gmail.com>

mié, 28 de feb de 2024 09:04

**Asunto :** Re: Notificación Res N° 28 Comisión Directiva de fecha 16 de febrero 2024 - Resultado llamado N° 050-23 Reapertura N°037-23 - Exp N° 008130-000025-23

**Para :** Concursos <concursos@isef.udelar.edu.uy>

Me doy por notificado  
Facundo Fernando Elustondo Ramírez 48680501

El vie, 23 feb 2024 a la(s) 12:39 p.m., Concursos ([concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)) escribió:

Estimados:

Se le notifica de la Res N° 28 de Comisión Directiva de fecha 16 de febrero 2024 donde se aprobó el resultado del llamado al cual Ud. se presentó y que se transcribe a continuación.

Se solicita responder este mail con la frase:

**"Me doy por notificada"**

**Nombre completo y Cédula de Identidad.**

Se adjunta Acta con el informe de la Comisión Asesora para su conocimiento.

Saludos,  
Gabriela Brause  
Sección Concursos ISEF

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

28.

(Exp. N° 008130-000025-23) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 35/24.

Considerando: la resolución N° 21 adoptada por esta Comisión Directiva el 03/11/23. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, dedicación baja, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Gimnasia

del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Rivera.

2 - Declarar desierto el llamado ya que ninguno de los aspirantes cumple con los requisitos para cubrir el cargo.

3 - Autorizar la reapertura del llamado considerando las mismas bases y la misma integración de Comisión Asesora.

Llave presupuestal 155410100.

5 en 5

Pase a SECCIÓN CONCURSOS.

---

**Zimbra:**

**concursos@isef.udelar.edu.uy**

---

**Re: Notificación Res N° 28 Comisión Directiva de fecha 16 de febrero 2024 -  
Resultado llamado N° 050-23 Reapertura N°037-23 - Exp N° 008130-000025-23**

---

**De :** Sandra Pereira Tolentino  
<sandrapereiratolentino@gmail.com>

mar, 27 de feb de 2024 13:07

**Asunto :** Re: Notificación Res N° 28 Comisión Directiva de  
fecha 16 de febrero 2024 - Resultado llamado N°  
050-23 Reapertura N°037-23 - Exp N°  
008130-000025-23

**Para :** Concursos <concursos@isef.udelar.edu.uy>

Me doy por notificada  
Sandra Pereira 51368712

El mar., 27 feb. 2024 12:59 p. m., Concursos <[concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)> escribió:

[Estimad@s:](mailto:Estimad@s:)

Se está a la espera de la notificación correspondiente

---

**De:** "Concursos" <[concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)>

**Para:** "Facundo Elustondo" <[uruguayacademyrugby@gmail.com](mailto:uruguayacademyrugby@gmail.com)>, "Sandra Pereira  
Tolentino" <[sandrapereiratolentino@gmail.com](mailto:sandrapereiratolentino@gmail.com)>

**Enviados:** Viernes, 23 de Febrero 2024 12:39:48

**Asunto:** Notificación Res N° 28 Comisión Directiva de fecha 16 de febrero 2024 -  
Resultado llamado N° 050-23 Reapertura N°037-23 - Exp N° 008130-000025-23

Estimados:

Se le notifica de la Res N° 28 de Comisión Directiva de fecha 16 de febrero 2024 donde  
se aprobó el resultado del llamado al cual Ud. se presentó y que se transcribe a  
continuación.

Se solicita responder este mail con la frase:

**"Me doy por notificada"**

**Nombre completo y Cédula de Identidad.**

Se adjunta Acta con el informe de la Comisión Asesora para su conocimiento.

Saludos,  
Gabriela Brause  
Sección Concursos ISEF

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE FEBRERO  
DE 2024, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

28.

(Exp. N° 008130-000025-23) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 35/24.

Considerando: la resolución N° 21 adoptada por esta Comisión Directiva el 03/11/23. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, dedicación baja, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Gimnasia del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Rivera.

2 - Declarar desierto el llamado ya que ninguno de los aspirantes cumple con los requisitos para cubrir el cargo.

3 - Autorizar la reapertura del llamado considerando las mismas bases y la misma integración de Comisión Asesora.

Llave presupuestal 155410100.

5 en 5

Pase a SECCIÓN CONCURSOS.

ACTA .- En Montevideo, siendo las 12:00 horas del día 14/03/2024, la señalada como fecha de vencimiento del llamado N°024/24, reapertura del llamado N°037/23 y del llamado N°050/23 (Expediente Nro. 008130-000025-23) para la provisión de 1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 12 horas semanales, dedicación baja) para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Gimnasia en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera, se deja constancia de la recepción de las siguientes aspiraciones:

- |  |                |
|--|----------------|
| 1) Da Silveira García Montejo, Fernanda Ximena | CI 5.246.223-8 |
| 2) de los Santos Gularte, Mariela              | CI 5.026.684-6 |
| 3) Díaz Lemos, Enzo Sebastián                  | CI 4.973.142-8 |
| 4) Marr Aranda, Valentina Rocío                | CI 5.371.831-9 |
| 5) Pereira Tolentino, Sandra Lilián            | CI 5.136.871-2 |

SECCIÓN CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
CENUR Noreste, Sede Rivera  
Instituto Superior de Educación Física  
Licenciatura en Educación Física, Opción Prácticas Educativas

INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA

La Comisión Asesora integrada por: Gimena González, Sirse Sosa y Thiago Silva en calidad de titulares se reunió el día 9 de abril 2024 para asesorar sobre el llamado para la provisión interina de 1 (un) cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 12 horas, dedicación baja, por un año desde la fecha de toma de posesión, para desempeñar tareas en el Departamento Educación Física y Prácticas Corporales , para el núcleo Gimnasia en CUR - Rivera

EXPEDIENTE N°: [008130-000025-23](#), LLAMADO 024/2024, realiza el siguiente informe sobre los méritos que considera más relevantes y el trabajo académico.

Se presentaron 5 aspirantes: Enzo Díaz, Fernanda Da Silveira, Mariela de los Santos, Sandra Pereira y Valentina Marr.

**Enzo Díaz**

**Relación de méritos:** Los méritos que se detallan son aquellos relevantes para el cargo al que se presenta.

**Títulos obtenidos:** No presenta.

**Estudios realizados:** Cursando el último año de la LEFoPE y último año de la Tecnicatura en recreación.

**Cargos desempeñados:** No presenta.

**Actividades de investigación:** No presenta.

**Actividades de enseñanza:** No presenta.

**Actividades académicas:**

-Asistencia al evento titulado "Avances en investigación sobre actividad física en niños y adolescentes" no menciona si es seminario,taller, curso etc. (no detalla fecha ni tiempo de duración, si es acreditada o certificada).

-Asistencia al 4to Foro Internacional de Gimnasia, Cuerpo y Movimiento y el 1er seminario Internacional de Gimnasia y Universidad dictado en Paysandú (no

detalla fecha ni tiempo de duración, si fue acreditada o cuenta con certificado).

**Actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio:** No presenta.

**Actividades de gobierno y gestión universitaria:** No presenta.

**Otros méritos:**

-Participación de la Clínica de Básquetbol-Cultura Física Polideportivo de Rivera el día 10 de septiembre de 2022 de 08:30 a 16:00hs

-Participación en el Taller "Preparación Física en el Fútbol Femenino" Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro realizado el día 10 de octubre de 2020

-Participación en las 20a vas Jornadas de Tiempo Libre y Recreación "Recreación: Territorio de encuentro" realizadas el 14 y 15 de agosto de 2022 en Buenos Aires, Argentina

-Curso de Inglés aprobado 4to año en la ciudad de Artigas Centro de Lenguas Queens el 08 de diciembre de 2016 (no menciona cuántos niveles son, porcentaje escrito, hablado entre otros y si cuenta con certificado de obtención de título).

**Trabajo académico:**

Ausencia de citas en los conceptos: enseñanza, educación, práctica pedagógica, didáctica, entre otras, no se sabe si menciona con sus propias palabras o si es una cita textual de algún autor/a.

La introducción es un poco redundante, no aclara los puntos de su trabajo y menciona conceptos muy amplios que pierden sentido del llamado para el cual se postula, generaliza a la Educación Física en el contexto escolar.

Confunde por completo el objetivo del departamento, comenta que el "Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales tiene como uno de sus objetivos promover el desarrollo integral de los estudiantes a través de la actividad física y el deporte", por lo que se dispone a fomentar la práctica deportiva en la UC, ésto crea una confusión sobre las actividades que va a desempeñar.

Comete plagios ya que copia directamente del texto extraído de la bibliografía: **Según algunos autores** "podemos distinguir cinco grandes teorías o concepciones sobre la Educación Física (E.F.) por parte del profesorado: Teoría E.F.-Salud, Teoría E.F." no hace referencia a los autores Delgado y Zurita (2002).

Coloca a las teorías implícitas de la Educación física de Delgado y Zurita (2002) como parte central de su trabajo: el "Rendimiento, Teoría E.F.-Recreativa, Teoría E.F.-Expresiva y Teoría E.F.-Educativa." como teorías principales de la gimnasia, generalizando así como una actividad física y del área de la Salud.

En definitiva, su trabajo se reduce a conceptos sin fundamentos de relación hacia el departamento y el abordaje de la Unidad Curricular (Gimnasia I). No menciona las tres funciones universitarias que son clave para la formación de las/os estudiantes en la carrera. Carece de formato académico por lo que comete plagios en varias ocasiones. Su bibliografía es de un solo texto por lo que carece de información relevante que le aporte más fundamentos en su trabajo.

#### **Fernanda Da Silveira**

**Relación de méritos:** Los méritos que se detallan son aquellos relevantes para el cargo al que se presenta.

**Títulos obtenidos:** Tecnicatura en Deportes Opción Hándbol (Egreso Diciembre – 2021) y Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas (Egreso Marzo – 2022)

**Estudios realizados:** No presenta méritos relevantes para el cargo que se presenta.

**Cargos desempeñados:** No presenta

**Actividades de investigación:** No presenta méritos relevantes para el cargo que se presenta

**Actividades de enseñanza:** Docente de Educación Física de niveles inicial a 6to año – Escuela N°7 – Rivera (no detalla periodo de actuación).

**Actividades académicas:** Taller de lectura y escritura académica: LEA nivel inicial - UDELAR (CSE – CCI) Rivera. Periodo de agosto a octubre del 2015. Carga horaria: 60 hs.

**Actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio:** Espacio de Formación Integral EFI Sensibilización “Compromiso Educativo” - ISEF- CUR, 2015 (no específica carga horaria);

**Actividades de gobierno y gestión universitaria:** No presenta

**Otros méritos:** Idiomas: portugués - Centro de Lenguas Extranjeras Rivera; Informática: Operador PC Básico. Windows -Office – Internet. Edisi Computación – 2016

#### **Trabajo académico:**

El trabajo académico de la Licenciada Fernanda Da Silveira se propone “a pensar sobre las prácticas corporales actuales en el ámbito educativo”, al mismo tiempo propone “un breve rastreo en las transformaciones y nuevas reconfiguraciones de las prácticas corporales y concepción del cuerpo en este caso la gimnasia”.

Al mismo tiempo en que se valora el uso de autores/as que van fundamentando algunos conceptos claves, como, por ejemplo, educación del cuerpo, el uso de los conceptos aparece de modo instrumental, como un encadenado de conceptos y autores que poco dejan espacio para un “pienso” de la propia autora del plan.

Cuando la trayectoria de la "autora" aparece demuestra otras relaciones temáticas, muchos más volcadas a la perspectiva del rendimiento humano y el deporte que propiamente de las prácticas corporales.

La postulante reconoce la existencia de otros grupos de investigación en el noreste (más allá del grupo de Rendimiento Humano en que participa), pero no demuestra relación entre su trabajo académico con un posible diálogo con las líneas de trabajo de tales grupos. Inclusive al inicio de la fundamentación de su propuesta de trabajo coloca en la misma órbita la actividad física y prácticas corporales cuando propone "promocionarlas" lo que deja margen a pensar las prácticas corporales más como un "producto" y menos por la posibilidad de leerlas como construcciones en las que participan el conocimiento científico, popular o tradicional que se transmite entre generaciones por varias vías.

La postulante demuestra conocimiento de documentos importantes de la Educación básica (Primaria y Secundaria), pero se restringe a pensar la actuación docente como "formación profesional" y no hace ninguna relación con los documentos del plan de estudio a la que aspira ingresar.

#### **Mariela de los Santos**

**Relación de méritos:** Los méritos que se detallan son aquellos relevantes para el cargo al que se presenta.

**Títulos obtenidos:** No presenta

**Estudios realizados:** Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas en ISEF- Centro Universitario de Rivera -CENUR Noreste- Udelar (2019- en curso)

**Cargos desempeñados:** No presenta

**Actividades de investigación:** No presenta

**Actividades de enseñanza:** Tallerista en el hogar infantil y masculino INAU

**Actividades académicas:** No presenta

**Actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio:** Menciona Sujetos colectivos y transformaciones territoriales, extensión universitaria y Laboratorio Misturarte, extensión universitaria. No queda claro si son proyectos, congresos, charlas... y en qué calidad participó.

**Actividades de gobierno y gestión universitaria:** No presenta

**Otros méritos:** No presenta

**Trabajo académico:** El planteo gira en torno al núcleo gimnasia sin contemplar lo solicitado en las bases ("...exponga en particular las principales líneas teóricas consignadas en el campo de la Educación Física Escolar y la Didáctica de la Educación Física").

En cuanto a la gimnasia expone la importancia de la transmisión del conocimiento al futuro docente de Educación Física para la mejora de la aptitud física. Aborda conceptos de gimnasia formativa, mencionando la salud y el cuidado del cuerpo. Vuelve a mencionar que el rol del docente de gimnasia se basa en la mejora de cualidades físicas de niños o adolescentes, restringiendo de este modo al campo de la enseñanza (a niños y adolescentes) no presentando posibles inserciones a las demás funciones universitarias (extensión e investigación).

### **Sandra Pereira**

**Relación de méritos:** Los méritos que se detallan son aquellos relevantes para el cargo al que se presenta.

**Títulos obtenidos:**

Licenciada en Educación Física. Isef – Udelar. opción Prácticas Educativas. No indica que año egresa.

**Estudios realizados:** Tecnicatura en Recreación (cursa el último semestre)

**Cargos desempeñados:** Profesora de natación en un Colegio Privado

**Actividades de investigación:** No presenta

**Actividades de enseñanza:** No Presenta

**Actividades académicas:** Participación en 1er Congreso Binacional de Cultura Física en Salto en julio de 2023.

**Actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio:** No presenta

**Actividades de gobierno y gestión universitaria:** No presenta

**Otros méritos:** No presenta

**Trabajo académico:** presenta un trabajo que carece de formato académico. Comienza el trabajo planteando su participación en un proyecto de extensión y en su planteo se denota la no comprensión de la función de extensión. Queda confuso lo planteado en cuanto al “material académico”.

En la fundamentación trae una concepción de educación basada en Kant, mencionando que “el hombre requiere disciplina e instrucción”. Posteriormente define a la Educación Física y a la Gimnasia, mencionando las escuelas gimnásticas.

**En definitiva, el trabajo presentado** no contempla lo solicitado en las bases (“...exponga en particular las principales líneas teóricas consignadas en el campo de la Educación Física Escolar y la Didáctica de la Educación Física”).

**Valentina Marr**

**Relación de méritos:** Los méritos que se detallan son aquellos relevantes para el cargo al que se presenta.

**Títulos obtenidos:** No presenta

**Estudios realizados:** Licenciatura en Educación Física (dice está en andamio, pero no especifica donde realiza la Licenciatura).

**Cargos desempeñados:** No presenta

**Actividades de investigación:** No presenta

**Actividades de enseñanza:** No presenta

**Actividades académicas:** No presenta

**Actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio:** No presenta

**Actividades de gobierno y gestión universitaria:** No presenta

**Otros méritos:** Lenguaje de Señas de Uruguay. 1er año. CELER Rivera (en andamio).

**Trabajo académico:** La postulante Valentina Marr propone abordar los temas propuestos en las bases del concurso por separado en dos apartados “uno para cada tema. En cada apartado se transita de lo general de la Educación física escolar y de la didáctica de la Educación física, hacia lo referido a la gimnasia en particular”.

Inicia su plan con el apartado titulado “La educación física escolar” donde hace un recorrido histórico tematizando las transformaciones en el campo educativo de la Educación Física en el Uruguay. Hace un recorrido histórico lineal destacando hechos del procesos de implementación de la Educación Física escolar en el Uruguay. No deja explícito de donde saca las informaciones de tales hechos, no hay citas directas o indirectas con excepción del primer párrafo.

Se destaca su atención para hechos recientes sobre la Educación Física en secundaria, cuando, por ejemplo, presenta una noticia de La Diaria en que colectivos docentes de Educación Física reclaman la baja de horas de la EF implicada con la “transformación educativa” propuesta por ANEP.

En el apartado en que se propone transitar por el tema “didáctica de la Educación Física” trae algunos conceptos sobre la didáctica de la educación física y luego hace relaciones con el programa Educación Básica Integral (EBI) aprobado por ANEP en 2022: la didáctica de la Educación física actualmente se relaciona estrechamente con las nuevas competencias en el nuevo programa EBI 2023 y a las metodologías de enseñanza recomendadas allí. Además, la postulante hace énfasis en las metodologías activas presentadas en el EBI para trabajar a partir de las competencias.

En el apartado en que se propone transitar por el tema “gimnasia” la postulante ha demostrado estar al tanto de los cambios internos relacionados a la Gimnasia en el Plan de Estudio que pretende tornarse docente, cuando, por ejemplo, destaca: “es sabido que han cambiado las bases de lo que es la unidad curricular Gimnasia II dentro del Instituto Superior de Educación Física, ISEF. Ya que anteriormente eran dictadas por el área o departamento de Educación Física y Salud y actualmente son dictadas por el departamento de Prácticas corporales al igual que Gimnasia I. Este cambio trae la necesidad de tener en cuenta la práctica corporal como concepto clave”.

A pesar de la atención para el cambio de perspectiva en el plan de estudios la postulante acaba por restringir su plan a un análisis al campo de la enseñanza (sea en primaria, secundaria y terciaria) no presentando posibles inserciones a las demás funciones universitarias (extensión e investigación).

De acuerdo a los méritos y a los trabajos académicos presentados, la Comisión Asesora sugiere dejar desierto el llamado para asumir las funciones de cargo ayudante Grado 1, 12 hs, en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Núcleo Gimnasia, para la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas, programa conjunto ANEP-Udelar.

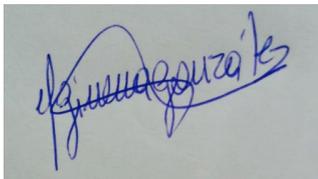
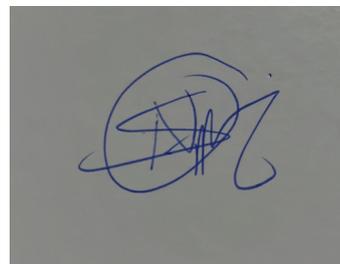
Esta comisión entiende que tanto Enzo Díaz, Fernanda Da Silveira, Mariela de los Santos, Sandra Pereira y Valentina Marr. no cumplen con los requisitos para el llamado.



**Lic. Nellyda Sirse Sosa Ortiz**

G2 - DEP PRÁCTICAS CORPORALES  
Ituzaingó, 667 | Tel.: 46226313  
CENUR NORESTE - Sede Rivera

nellyda\_sosa@hotmail.com



**Gimena González**

DOCENTE G2 - PRÁCTICAS CORPORALES, TIEMPO LIBRE Y OCIO  
Ituzaingó, 667 | Tel.: 46226313  
gimenaggravier@hotmail.com



Thiago Silva de Souza

Docente G3 - Dept. Prácticas Corporales

	<b>Expediente Nro. 008130-000025-23</b> <b>Actuación 15</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/05/2024 Estado: Para Actuar
--	--	---

**TEXTO**